



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Primera Comisión

3^a sesión

Martes 3 de octubre de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidenta: Sra. Juul. (Noruega)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 82 a 97 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

La Presidenta (*habla en inglés*): Recuerdo a los representantes que limiten sus declaraciones a 10 minutos —o menos— cuando hablen en nombre del respectivo país y a 15 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones.

También quiero reiterar que el uso de la lista preliminar significa que los representantes deben estar preparados para hacer uso de la palabra antes de lo que habían previsto originariamente.

Sra. Asmady (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítame comenzar felicitándola, Sra. Presidenta, por haber sido designada para presidir la Comisión este año. Igualmente felicito a los restantes miembros de la Mesa. Confío en que bajo su conducción, los trabajos de la Comisión tendientes a cumplir con su mandato y lograr sus objetivos se verán sumamente facilitados.

Indonesia adhiere en su totalidad a la declaración hecha ayer en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Hoy estamos reunidos aquí teniendo como antecedente una serie de retrocesos en los foros multilaterales de desarme durante los últimos años. La falta de progreso en la concreción de los objetivos del

desarme y la no proliferación es motivo de gran angustia para todos aquellos que aspiramos a un mundo pacífico y estable. Es imprescindible aprender de las enseñanzas derivadas de esos retrocesos.

Nos sentimos desalentados por el hecho de que algunos Estados tengan un creciente escepticismo acerca de la eficacia de las instituciones y los instrumentos multilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación. Algunos quieren que su superioridad mundial en materia de armamentos siga siendo intocable, pero al mismo tiempo piden que los demás controlen su capacidad en ese aspecto. La función de la Primera Comisión es más importante aún debido a esas realidades.

En este sentido, el tratamiento sintomático y las soluciones especiales no brindan resultados duraderos. El multilateralismo debe constituir el núcleo de todos nuestros empeños y negociaciones en las esferas del desarme y la no proliferación. Es necesario que hagamos mejor las cosas si realmente estamos comprometidos con la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Se está acentuando claramente la preocupación internacional por el peligro de la proliferación de armas de destrucción en masa, en especial armas nucleares. Pero no debe olvidarse que todavía existen miles de estas armas y que incluso se están desarrollando versiones más perfeccionadas de esas armas mortíferas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Algunos siguen transmitiendo el mensaje de que las armas nucleares son intolerables en manos de Estados fuera de la ley y de terroristas. Creemos que esos artefactos catastróficos son peligrosos en manos de cualquiera, con inclusión de los Estados que poseen armas nucleares. Debemos tener siempre en cuenta el peligro que representan esas armas, ya sea por un accidente o por un error. No debemos tratar de desarrollar nuevas armas nucleares. Por el contrario, deben proscribirse y eliminarse en forma sistemática y progresiva las existencias actuales de tales armas.

La retórica por sí sola no es suficiente para abordar esta cuestión. El liderazgo de la paz y el desarme se asume por medio del ejemplo. La eliminación definitiva de las armas nucleares no está fuera del alcance del mundo. El hecho de que no se actúe al respecto se debe a que aún hay una falta de liderazgo de parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Al parecer no toman en serio sus compromisos con el desarme nuclear. Ese es el motivo por el cual no dejaremos en exhortarlos a que tomen las medidas necesarias para lograr nuevos progresos en materia de desarme nuclear de manera verificable e irreversible.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) continúa siendo el punto de referencia internacional para la prevención de la propagación de las armas nucleares, la promoción de la cooperación en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y el logro del desarme nuclear. El proceso de examen del TNP constituye un mecanismo importante para evaluar los progresos en la aplicación de las normas y los compromisos mundiales en materia de no proliferación nuclear. El nuevo ciclo del proceso de examen del TNP, que ha de iniciarse el año próximo con la primera reunión preparatoria en Viena, proporcionará una nueva oportunidad para que los Estados partes demuestren su voluntad de lograr un mundo seguro. En los cinco años siguientes, los Estados partes en el tratado deben considerar las medidas prácticas que podrían tomarse para fortalecer el Tratado y asegurar su pertinencia en la situación actual.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue demorándose debido a la negativa de algunos Estados poseedores de armas nucleares a adherir a ese instrumento. Como signataria del Tratado, Indonesia cree que la prohibición de los ensayos nucleares, ya sean explosivos o no explosivos, es una medida eficaz para

el desarme y la no proliferación nucleares. Reconocemos nuestra responsabilidad y proseguiremos el proceso constitucional tendiente a la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

También aguardamos con interés el pronto comienzo de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable que sea verificable y sin condiciones. Es importante que las negociaciones a ese respecto se concentren sobre las existencias actuales y sobre la producción futura de materiales que puedan utilizarse en armamentos.

Mi delegación reafirma que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es una medida positiva para el fortalecimiento del desarme y la no proliferación nucleares en el mundo. Celebramos la firma del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, que tuvo lugar en Semipalatinsk el 8 de septiembre de 2006.

Consideramos que la comunidad internacional no debe ser escéptica en cuanto a las actividades de algunos Estados que son partes en el TNP, en el caso de que quieran desarrollar un programa nuclear que no esté destinado a fines militares. El uso de la energía nuclear con propósitos pacíficos es un derecho inalienable de los Estados, garantizado por el TNP. A este respecto, todos debemos reconocer el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica como única autoridad competente para la verificación del cumplimiento con las obligaciones impuestas por los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales.

Es lamentable que por séptimo año consecutivo la Conferencia de Desarme no haya podido llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo y ni siquiera sobre el informe sustantivo de su período de sesiones de 2006. No obstante, vemos con agrado que en la Conferencia se llevara a cabo un debate estructurado concentrado sobre todos los temas de su agenda; confiamos en que esto facilite el logro de un acuerdo sobre el programa de trabajo en un futuro inmediato.

A pesar de que este año, luego de un prolongado estancamiento, celebró un período sustantivo de sesiones, la Comisión de Desarme no logró resultados importantes. No obstante, mucho valoramos los intentos realizados por las delegaciones durante el ciclo actual, en el que trataron de presentar ideas orientadas a superar las divisiones entre los Estados miembros. Esperamos con interés el próximo período

sustantivo de sesiones y confiamos en que, con una mayor voluntad política, podamos reducir las diferencias.

Como consecuencia de la incapacidad de la Cumbre Mundial 2005 para llegar a un acuerdo sobre alguna referencia a las cuestiones del desarme y la no proliferación en su Documento Final (resolución 60/1), la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa, entre otros, ha recomendado que la Asamblea General considere la convocación de otra cumbre mundial que se dedique precisamente a estas cuestiones. Apoyamos la propuesta, teniendo en cuenta que está de acuerdo con la idea de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que cuenta con el respaldo de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros.

Indonesia cree que por el hecho de que nos concentremos sobre la amenaza de las armas de destrucción en masa no debe disminuir la atención sobre la reglamentación y reducción de las armas convencionales. La proliferación de estas armas —sobre todo las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas— ha violado gravemente la paz en muchas regiones del mundo. Resulta decepcionante que la Conferencia de las Naciones Unidas de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción sobre armas pequeñas y armas ligeras, que fue aprobado en 2001, no sólo no pudiera llegar a un acuerdo sobre un documento final sino que tampoco lograra proporcionar un mandato a la Asamblea General sobre medidas de seguimiento para su ulterior aplicación.

Como signataria de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres, Indonesia es bien consciente de las preocupaciones de los Estados partes acerca de la situación del proceso de ratificación. El hecho de haber demorado la ratificación de la Convención no indica nuestra falta de compromiso con sus principios y objetivos. Después de la presentación del proyecto de ley de ratificación, enviado por el Gobierno indonesio al Parlamento el 11 de septiembre de 2006, nos encontramos ahora en la etapa final del proceso de ratificación.

Para terminar, Indonesia le asegura a la comunidad internacional su apoyo y cooperación totales en la elaboración de iniciativas concretas sobre el desarme y la no proliferación en el mundo. Debemos ponernos a la altura de los desafíos que nos aguardan

con un vigor y una voluntad política mayores, para ayudar a forjar un futuro que sea verdaderamente digno de nuestra próxima generación y se base sobre los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

El Sr. Choisureen (Mongolia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítame, Sra. Presidenta, felicitarla a usted y a los otros miembros de la Mesa por la bien merecida designación de la que fueron objeto y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus obligaciones.

Mongolia adhiere a la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento No Alineado. Deseo hacer algunas observaciones, desde una perspectiva nacional, sobre cuestiones que revisten interés para mi país.

De conformidad con el Anuario de 2006 del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, en 2005 hubo 17 conflictos armados de importancia en 16 lugares en todo el mundo. El Anuario señala que desde 1999 ha habido una declinación constante en la cantidad de conflictos; la cifra correspondiente a 2005 fue la más baja de todo el período posterior a la guerra fría. Sin embargo, pese a las estadísticas, difícilmente pueda decirse que el mundo que nos rodea se caracteriza por ser un lugar más seguro para vivir. La violencia, los ataques terroristas y otras amenazas y desafíos a la seguridad siguen devastando las vidas cotidianas de la gente, empujando cada vez más hacia el abismo de la desesperanza y la aflicción a las comunidades agobiadas por la pobreza y produciendo consecuencias negativas sobre el desarrollo mundial. El reciente conflicto en el Líbano fue un triste recordatorio de la vulnerabilidad de la seguridad y la paz humanas en el mundo contemporáneo.

La proliferación de las armas de destrucción en masa —o incluso la mera existencia de arsenales de tales armas— las crecientes amenazas terroristas y el hecho de que agentes no estatales tengan permanente acceso a los sistemas de armas más perfeccionados repercuten de manera negativa sobre la paz y la estabilidad mundiales. Lamentablemente, hoy prevalece entre los Estados Miembros una sensación generalizada de decepción con relación a la situación actual de los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Mi delegación comparte ese sentimiento.

En realidad, la situación no parece alentadora. El único órgano multilateral de negociación sobre el desarme —la Conferencia de Desarme— ha estado paralizado por nueve períodos de sesiones consecutivos, pese al hecho de que durante el que celebró en 2006 fue posible prever que podrían tener lugar algunos acontecimientos positivos.

La Comisión de Desarme, si bien pudo reiniciar sus trabajos luego de dos años de estancamiento con respecto a su programa, no logró progresos sustantivos durante su período de sesiones más reciente. Además, la falta de éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la sorprendente ausencia de toda referencia al desarme y la no proliferación en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005; y, más recientemente, el fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, han sido importantes retrocesos.

No obstante lo antes mencionado, mi delegación cree que no debemos ceder ante el pesimismo. Estoy convencido de que la situación actual requiere que todos los Estados Miembros demuestren una voluntad política y una decisión renovadas, como también una mayor flexibilidad, para salir del estancamiento actual en diferentes órganos multilaterales de desarme y fortalecer el régimen internacional de no proliferación y desarme.

Aprovechemos al máximo el período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General para emprender un diálogo abierto y constructivo que nos permita superar la brecha entre las diferentes posiciones en aras del bien común.

Mongolia, guiada por los principios y objetivos de su política exterior pacífica, reflejada, entre otras cosas, en su Constitución y en las Ideas sobre Política Exterior y Seguridad Nacional, de manera coherente ha procurado concretar el objetivo del desarme mundial, al tiempo que asigna la máxima prioridad al desarme nuclear. En virtud de la horrenda capacidad destructiva de las armas nucleares, Mongolia cree que la instauración de un mundo libre de tales armas acrecentaría tanto la seguridad mundial como la propia seguridad nacional del país.

Mongolia pide a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que adhieran a todos los tratados y convenciones internacionales que se refieren a las armas de destrucción en masa, a la no proliferación y al desarme, en especial el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas, y fortalezcan los regímenes internacionales establecidos por dichos tratados.

El TNP es el instrumento jurídicamente vinculante más importante de que dispone la comunidad internacional para detener la proliferación de las armas nucleares, trabajar en procura de la completa eliminación de ellas y fomentar la cooperación entre los Estados con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Mi país está totalmente comprometido con la plena aplicación de las decisiones de las conferencias de examen del TNP de 1995 y 2000. En especial, creemos que deben implementarse las 13 medidas prácticas y realizarse esfuerzos sistemáticos y progresivos para aplicar el artículo VI del TNP.

Habida cuenta de los actuales desafíos que enfrenta el régimen del desarme y la no proliferación nucleares, debemos concentrarnos ahora sobre los preparativos para la próxima conferencia de examen, a fin de asegurarle un resultado productivo.

Mi delegación reitera una vez más su decidido apoyo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la importancia de su pronta entrada en vigor y universalidad. Mongolia también respalda la rápida concertación, como cuestión prioritaria, de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, así como la conclusión de un tratado no discriminatorio, multilateral, verificable de manera internacional y eficaz, que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

De conformidad con el Anuario antes citado, la mayoría de los conflictos importantes de 2005 tuvo lugar en Asia. Esa observación no puede sino preocupar a mi país. Por añadidura, además de los conflictos existentes en el continente, dos cuestiones relacionadas con la no proliferación nuclear han sido motivo de preocupación para los países, tanto de dentro

como de fuera de Asia: los programas nucleares de la República Islámica del Irán y de la República Popular Democrática de Corea.

Mongolia cree firmemente en el derecho inalienable de los Estados no poseedores de armas nucleares que hayan cumplido plenamente con sus obligaciones en virtud del TNP a participar en el mayor intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Al mismo tiempo, en el caso del programa nuclear del Irán, también observamos que el proceso de extraer conclusiones con respecto a la ausencia de material y actividades en el Irán que no se hayan declarado es una tarea permanente y que insume tiempo. Es importante que el Irán siga cooperando de manera activa y plena con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para resolver las cuestiones pendientes, con el objeto de fomentar la confianza y la solución pacífica de la cuestión.

Mongolia, nación del noreste de Asia que tiene la condición —reconocida internacionalmente— de país libre de armas nucleares, está a favor de una península de Corea igualmente libre de ellas y atribuye fundamental importancia a la solución de la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea por medios pacíficos, a través de negociaciones, y a la pronta reanudación de las Conversaciones de las Seis Partes.

Debido a sus realidades históricas y geopolíticas, el noreste de Asia es probablemente la única subregión que carece de un mecanismo gubernamental en el que puedan analizarse en forma colectiva las cuestiones relativas a la seguridad que son motivo de preocupación. La situación actual en la subregión pone de relieve la renovada importancia y pertinencia de la propuesta hecha por Mongolia en 2000 desde la tribuna del Salón de la Asamblea General, con el fin de que las naciones del noreste de Asia emprendieran un diálogo sobre política y seguridad al nivel de la vía 1.

Puede haber llegado el momento de examinar la posibilidad de emprender tal diálogo, comenzando con un libre intercambio de opiniones entre las delegaciones interesadas sobre el marco de tales conversaciones, durante este período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General.

Mi país siempre ha sido un firme defensor de las zonas libres de armas nucleares en diversas partes del

mundo. Tales zonas son un elemento fundamental del régimen de no proliferación mundial y una importante medida de fomento de la confianza en las distintas regiones del mundo.

A ese respecto, mi delegación acoge con sumo agrado el hecho de que cinco Estados del Asia central hayan firmado en Semipalatinsk, el 8 de septiembre de 2006, el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares. Eso constituye un importante aporte al fomento de la confianza y la estabilidad en Asia.

Para finalizar, permítaseme señalar que este año, una vez más, nuestro país ha de presentar su proyecto de resolución bienal sobre la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. Esperamos que sea aprobado por consenso, como ocurrió en el anterior período de sesiones.

La Sra. Blum (Colombia): Sra. Presidenta: Permítame empezar felicitándola por su elección, y la de todos los demás miembros de la Mesa, para dirigir nuestros trabajos. Colombia reconoce el compromiso de su país con el desarme general y completo en todas sus manifestaciones y confiamos en que gracias a sus calidades profesionales y personales, la Primera Comisión sabrá llevar a feliz término sus labores durante este período de sesiones. Mi delegación también desea brindar una cálida bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuaki Tanaka, a quien auguramos los mayores éxitos en su gestión a la cabeza de tan importante dependencia dentro de la Organización.

Colombia se asocia a la intervención pronunciada ayer por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hace un año, lamentábamos en este mismo escenario la preocupante tendencia que registra el desarme en el mundo actual. La ausencia de recomendaciones concretas sobre desarme y no proliferación en el Documento adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en 2005 fue un reflejo de las dificultades que ha venido enfrentando el multilateralismo en este campo. Poco o nada ha cambiado en esta tendencia desde entonces. Por el contrario, retrocesos tales como el fracaso de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en 2005, o el estancamiento de la Conferencia de Desarme, en Ginebra, en los últimos años, continúan siendo motivo de profunda preocupación para aquellos países que

desearíamos ver la denominada maquinaria de desarme funcionando en su máxima capacidad posible.

Particularmente preocupante ha sido para mi delegación el resultado de la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se llevó a cabo en esta ciudad en junio y julio pasados. Como uno de los países más afectados por el flagelo del tráfico ilícito de armas, Colombia lamenta profundamente que la Conferencia de Examen no haya logrado alcanzar un acuerdo sobre un documento final que recogiera las preocupaciones y las iniciativas de los Estados en la lucha contra este problema. El Programa de Acción de 2001 sigue siendo la piedra angular de los esfuerzos que deben concretarse para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, que tantas víctimas causan anualmente en el mundo entero. Reiteramos asimismo nuestro apego a los principios contenidos en la Declaración de Antigua, Guatemala, suscrita por los países del ámbito latinoamericano y caribeño en mayo pasado.

El proyecto de resolución sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que Colombia ha venido presentando en los últimos años de manera conjunta con el Japón y Sudáfrica, será presentado nuevamente en este período de sesiones de la Asamblea General ante la Primera Comisión. Confiamos en el valioso apoyo que las delegaciones han brindado a este importante tema desde la primera vez que se presentó, apoyo que se ha traducido en la aprobación anual de esta resolución por la vía del consenso, como esperamos que suceda nuevamente en este año.

A pesar del panorama poco alentador que aparece a primera vista, Colombia desea reiterar su confianza en el multilateralismo como camino esencial para el fortalecimiento de esos esfuerzos y para perseverar en el logro de los objetivos de las Naciones Unidas en el campo del desarme y la no proliferación. Para ello, mi delegación hace nuevamente un llamado a la recuperación del papel central que le corresponde a la Primera Comisión de acuerdo con el mandato que le confiere la Carta de las Naciones Unidas a la Asamblea General.

En concordancia con la necesidad de lograr el desarme general y completo, que Colombia promueve

como política de Estado, mi país ha suscrito todos los instrumentos internacionales relativos a las armas de destrucción en masa. De esta categoría, sin duda las más destructivas son las armas nucleares y por ello el desarme nuclear continúa constituyendo una de las prioridades de la política exterior colombiana en el campo general del desarme. En ese sentido, Colombia saluda el acuerdo alcanzado durante septiembre por cinco Estados del Asia central, mediante el cual se crea una nueva zona libre de armas nucleares en esa región del mundo a través del Tratado de Semipalatinsk.

Como es ampliamente conocido, dificultades de tipo constitucional derivadas de la imposibilidad de pagar cuotas con carácter retroactivo han impedido a mi país ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuyo espíritu y letra apoyamos de manera absoluta. Mi país continuará adelantando esfuerzos encaminados a superar las dificultades que conlleva esta situación, a la que nos referiremos con mayor detenimiento durante el correspondiente debate temático en esta Comisión.

Durante este período de sesiones de la Asamblea General nos esperan grandes retos. Confiamos en que lograremos alcanzar resultados concretos y positivos en la extensa lista de temas que nos ocupan. Mi país participará de forma activa y puntual en los debates temáticos que se realicen en la Primera Comisión durante este período de sesiones.

El Sr. Baird (Australia) (*habla en inglés*): La delegación australiana la felicita, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para presidir esta Comisión y espera trabajar en estrecho contacto con usted durante el próximo mes. Quiero dar a conocer que en el sitio de la Misión de Australia en la Web se pondrá a disposición una copia de esta declaración.

Como todos sabemos demasiado bien, la comunidad internacional no pudo hacer nada, en ninguna de las recientes oportunidades, para lograr que nuestro mundo sea más seguro por medio de medidas multilaterales sobre no proliferación y desarme. La Conferencia de 2005 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Cumbre Mundial y la Conferencia de este año para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción sobre armas pequeñas y ligeras demostraron su incapacidad para llegar a un acuerdo sobre documentos finales sustantivos.

Debemos hacer mejor las cosas. Mientras esperamos el comienzo del próximo ciclo de examen del TNP en 2007, es evidente que resulta fundamental una voluntad política fortalecida para enfrentar los desafíos a la no proliferación, si queremos preservar los beneficios que todos los Estados reciben del régimen de desarme y no proliferación. Se necesitan nuevas ideas para evitar la repetición del fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2005 y orientar mejor el proceso de examen de ese Tratado para hacer frente a las actuales amenazas de la proliferación. Del mismo modo, Australia espera que la Primera Comisión se concentre nuevamente este año sobre las medidas prácticas tendientes a promover la paz y la seguridad internacionales.

En el complejo ambiente de seguridad actual, ningún instrumento puede por sí solo hacer frente a los desafíos planteados por Estados y agentes no estatales que atañen a la proliferación. Por esta razón, apoyamos un enfoque amplio y polifacético con respecto a las cuestiones de la proliferación de las armas de destrucción en masa, el desarme y el control de los armamentos, incluso por medio de la participación en regímenes de control sobre las exportaciones. Australia aboga por un papel más firme y más activo para el Consejo de Seguridad en lo que se refiere a la proliferación de las armas de destrucción en masa. La resolución 1540 (2004) de ese órgano demuestra que la responsabilidad de encarar la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa cae enteramente dentro del mandato del Consejo de Seguridad. Acogemos con beneplácito la decisión de este órgano de prorrogar el mandato y la labor del Comité creado en virtud de dicha resolución. También apoyamos la intervención del Consejo con relación al programa nuclear del Irán y las actividades que lleva a cabo la República Popular Democrática de Corea en materia de misiles, sobre todo a la luz del anuncio tan preocupante hecho hoy por este último país en cuanto a que tiene proyectado llevar a cabo un ensayo nuclear.

En septiembre se celebró el décimo aniversario de la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, instrumento que liberaría al mundo para siempre de los ensayos de armas nucleares. La votación efectuada el año pasado en esta Comisión demostró que una abrumadora mayoría de países consideraba a ese Tratado como un aporte fundamental al desarme y la no proliferación. Debido a su función de coordinador del artículo XIV del Tratado de

prohibición completa de los ensayos nucleares, Australia promueve en forma decidida la entrada en vigor de ese instrumento. Nuestro país ha de presentar nuevamente este año a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre este Tratado.

Igualmente, Australia presentará una vez más un proyecto de resolución sobre las minas terrestres. Mi país fue uno de los signatarios originales de la Convención sobre la prohibición de minas y en su calidad de actual Presidente de las reuniones de los Estados Partes ha emprendido una estrategia de universalización. El año pasado, Australia comprometió 75 millones de dólares adicionales, durante un período de cinco años, para las actividades de remoción de minas.

El marco multilateral existente en materia de proliferación y control de armamentos debe ser complementado también con medidas coordinadas y prácticas. Australia es decidido defensor de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y desde hace mucho tiempo propicia medidas tales como los protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica, el tratado de cesación de la producción de material fisionable y el Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de los Misiles Balísticos como iniciativas prácticas contra la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Australia figura también entre los autores de un nuevo proyecto de resolución de la Primera Comisión que ha de proporcionar las bases para el trabajo orientado a lograr un tratado sobre tráfico de armas.

Esperamos que este año la Primera Comisión elabore proyectos de resolución enérgicos y eficaces que permitan que la comunidad internacional encare de manera práctica las amenazas presentes y futuras a la paz y la seguridad internacionales. Usted, Sra. Presidenta, tiene nuestro constante apoyo para el logro de ese objetivo.

Sr. Muburi-Muita (Kenya) (habla en inglés): La felicito, Sra. Presidenta, por haber sido designada para presidir esta importante Comisión. Mi delegación tiene absoluta confianza en su capacidad para enfrentar este desafío. Esperamos trabajar en estrecho contacto con usted con el propósito de lograr resultados positivos en nuestras deliberaciones.

Agradecemos al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme su meditada presentación sobre

las numerosas dificultades que hoy habremos de enfrentar en nuestra fundamental tarea sobre el desarme. Compartimos su evaluación sobre todas las cuestiones, en especial con respecto a los decepcionantes resultados de la Conferencia de 2005 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la Conferencia de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Kenya adhiere a la declaración efectuada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento No Alineado. También adherimos a la declaración que ha de formular el representante de Nigeria en nombre de la Unión Africana.

Kenya atribuye gran importancia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y sus objetivos. Nuestro país apoya todos los esfuerzos por abordar las cuestiones pendientes del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. Instamos a todos los Estados partes en el TNP a que cooperen plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y cumplan con sus obligaciones en virtud del Tratado. También alentamos a aquellos Estados que no son partes en el Tratado a que adhieran a él con el fin de asegurar un apoyo más amplio para la concreción de sus objetivos de prevenir la propagación de las armas nucleares, promover la cultura de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y fomentar el desarme general y completo.

Las consecuencias negativas que la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras tiene en nuestra región, como en cualquier otra parte del mundo, están bien documentadas. Kenya tiene una posición inequívoca en la lucha por realizar esfuerzos amplios y constantes para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Atribuimos gran importancia a la reducción de la demanda de armas pequeñas, tanto interna como regional. Kenya ha adoptado medidas expresas para abordar el problema de las armas pequeñas ilícitas. Tales medidas incluyen una política y un plan de acción nacionales. La creación de unidades especiales en las provincias y los distritos, la destrucción de armas, el fortalecimiento de las estructuras nacionales de coordinación, la participación de la sociedad civil y la integración de estos empeños en los programas de desarrollo de la comunidad.

Kenya sigue otorgando gran importancia al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Ese Programa brinda un camino para encarar el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras. No obstante, es necesario que se lo apoye con claros principios de alcance mundial que rijan las transferencias de armas. Si se los aprueba, esos principios pueden proporcionar una base sólida para un instrumento mundial jurídicamente vinculante. A pesar de que esto pueda parecer ambiguo, en numerosas regiones del mundo mucho se ha logrado ya en los planos subregional y regional en cuanto a la elaboración de criterios comunes para encarar la cuestión de las transferencias internacionales de armas pequeñas y armas ligeras. Los ejemplos de ello incluyen las Directrices de 2005 sobre Mejores Prácticas para la aplicación de la Declaración de Nairobi y el Protocolo de Nairobi sobre armas pequeñas y armas ligeras, el Protocolo de 2004 de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo sobre Control de Armas de Fuego, Municiones y Otros Materiales Relacionados, el Código de Conducta de la Unión Europea de 1998 en materia de exportación de armas y la Posición Común de la Unión Europea de 2003 sobre el Control de la Intermediación en Armas.

Estas son claras esferas de convergencia entre las principales iniciativas regionales y multilaterales y existe consenso sobre una serie de criterios concretos que todo control eficaz sobre la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras debería incluir. Lo que faltan son normas de alcance mundial. Es necesario que nos esforcemos más y que tengamos la voluntad y el valor políticos de consolidar los progresos que ya se han alcanzado en el plano regional para elaborar un conjunto de directrices para el control de las transferencias internacionales de armas pequeñas y armas ligeras que puedan aplicarse en todo el mundo. El párrafo 11 de la Sección II del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y armas ligeras proporciona la base institucional ideal para tal acuerdo. Por lo tanto, exhortamos a los Estados a que aprovechen la oportunidad para realizar progresos sustantivos con respecto a esta cuestión.

En julio pasado, Kenya expresó su profunda decepción ante la incapacidad de la Conferencia de Examen para elaborar un documento final básico. Nos comprometimos entonces, con los demás, a buscar una

forma más adecuada para avanzar durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Hoy, junto con otros, Kenya auspicia un proyecto de resolución de la Primera Comisión que procura la elaboración de un instrumento internacional eficaz que reglamente el comercio internacional de armas convencionales, con el propósito de prevenir, combatir y erradicar aquellas ventas o transferencias de armas que probablemente se utilicen para promover los conflictos, las crisis o el terrorismo. Trabajaremos junto con todas las delegaciones para que esta iniciativa fructifique. Instamos a todas ellas a aprovechar esta oportunidad histórica y unirse a nosotros en la concreción de tan importante resultado.

El 7 de octubre del año pasado, Kenya señaló que las soluciones multilaterales en materia de desarme estaban sometidas a presión (véase A/C.1/60/PV.7). Acogimos con beneplácito y apoyamos la propuesta de iniciar los trabajos sobre algunas cuestiones prioritarias relativas al desarme y la no proliferación, en un esfuerzo por infundir nuevas energías a la diplomacia de desarme en la Conferencia de Desarme. Seis naciones, incluida Kenya, impulsaron esta iniciativa, pero se detuvieron cuando nuevos acontecimientos frenaron el proceso. Estamos dispuestos a analizar esta iniciativa durante el actual período de sesiones, si la idea y la realidad del “veto del consenso” siguen frustrando nuestros empeños.

Termino reiterando el compromiso de mi delegación con los objetivos del desarme, que son la razón de ser de la Primera Comisión.

Sr. Udedibia (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de África, deseo, Sra. Presidenta, felicitarla con motivo de haber sido designada para presidir la Primera Comisión de la Asamblea General durante su sexagésimo primer período de sesiones. Por su intermedio, el Grupo de Estados de África transmite sus felicitaciones a los otros miembros de la Mesa. El Grupo confía en su capacidad para guiar los trabajos de esta Comisión hacia una conclusión productiva. Les aseguro a usted y a la Mesa el apoyo y la cooperación totales del Grupo de Estados de África en la realización de la tarea que nos aguarda.

El Grupo de Estados de África desea reiterar su dedicación al logro del desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional. El Grupo cree en la necesidad de la búsqueda y ulterior

concreción del objetivo de la no proliferación de armas de destrucción en masa en todos sus aspectos.

El Grupo de Estados de África sigue convencido de que las armas nucleares constituyen el mayor peligro para la humanidad. La iniciación de negociaciones multilaterales tendientes a lograr la pronta concertación de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el ensayo, el emplazamiento, el almacenamiento, la transferencia y la amenaza del uso o el uso de armas nucleares y requiera su eliminación total se ha convertido, por consiguiente, en una necesidad. Entre las primeras medidas para concretar este objetivo debe estar el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de detener de inmediato el mejoramiento cualitativo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y sus sistemas vectores. Hasta tanto se logre la eliminación total de esas armas, debe elaborarse un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud del cual los Estados que poseen armas nucleares se comprometan a no usar ni amenazar con usar tales armas contra los Estados que no disponen de ellas. Como una importante medida de fomento de la confianza, tal instrumento ha de contribuir indudablemente a reducir la actual tirantez política internacional en algunas partes del mundo, en especial aquellas que son motivo de mayor preocupación para el mundo. El Grupo de Estados de África subraya la importancia de asegurar que todo proceso de desarme nuclear sea irreversible, transparente y verificable, a fin de que esté bien fundado.

El Grupo de Estados de África reconoce que el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fue un punto de inflexión en la historia de los empeños multilaterales por alcanzar el desarme, en especial el desarme nuclear. El Grupo desea expresar una vez más su pesar por la falta de aplicación del Documento Final de ese primer período extraordinario habiendo transcurrido 28 años desde su aprobación. El Grupo de Estados de África recalca la necesidad de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a fin de darle significado real al proceso de desarme nuclear.

El Grupo de Estados de África reafirma su creencia de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un instrumento fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Grupo avala las

13 medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 con respecto a esfuerzos sistemáticos y progresivos tendientes a llevar a la práctica el compromiso inequívoco asumido por los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto a la concreción de la eliminación total de sus arsenales como paso previo al desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP. En este sentido, el Grupo sigue expresando su pesar por el hecho de que la Conferencia de Examen del TNP de 2005 fracasara en sus intentos por obtener resultados productivos.

El Grupo de Estados de África reitera su tradicional apoyo a la completa eliminación de todos los ensayos nucleares. El Grupo recalca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con inclusión de todos los Estados poseedores de armas nucleares, los cuales deben, entre otras cosas, contribuir al proceso de desarme nuclear. En ese sentido, el Grupo avala la declaración ministerial conjunta relativa a ese Tratado, aprobada en Nueva York el 20 de septiembre. Hasta tanto el Tratado entre en vigor, es importante que se mantenga la moratoria sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares o las explosiones de todo otro dispositivo nuclear.

El Grupo de Estados de África destaca la importancia de fortalecer los acuerdos multilaterales existentes en materia de control de armamentos y desarme asegurando su pleno cumplimiento y eficaz aplicación, como también su universalidad. El Grupo reafirma su firme convicción en el fortalecimiento del mecanismo de desarme existente como medio de adelantar el proceso de desarme nuclear. En ese sentido, el Grupo expresa su profunda decepción por el constante fracaso de la Conferencia de Desarme para iniciar su labor sustantiva. El Grupo pide a la Conferencia que llegue a un acuerdo sobre un programa de trabajo tan pronto como sea posible, a fin de que puedan iniciarse negociaciones de fondo.

El Grupo de Estados de África reitera su apoyo a la idea de zonas libres de armas nucleares que tengan reconocimiento internacional y sean creadas sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. A ese respecto, vemos con agrado el hecho de que el 8 de septiembre los Estados del Asia central hayan firmado el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares. El Grupo recuerda la decisión del octavo período ordinario de sesiones del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana,

que tuvo lugar en Jartum del 16 al 21 de enero, en la cual se pidió a los Estados que no han firmado o ratificado el Tratado de Pelindaba sobre una zona libre de armas nucleares en África o los protocolos que les conciernen que procedan a hacerlo, con el propósito de permitir que el Tratado entre en vigor sin más demoras. Instamos a los Estados afectados a que apliquen la decisión del Consejo tan pronto como sea posible o cumplan con ella, según corresponda.

El Grupo de Estados de África solicita a los Estados que tomen medidas adecuadas para impedir los vertimientos de desechos nucleares o radiactivos que atenten contra la soberanía de los Estados. En ese sentido, el Grupo recuerda la resolución de 1991 del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana relativa a la Convención de Bamako sobre la prohibición de la importación a África, la fiscalización de los movimientos transfronterizos y la gestión dentro de África de desechos peligrosos. El Grupo también solicita la aplicación eficaz del Código de Práctica del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre movimientos transfronterizos de desechos radiactivos, como forma de acrecentar la protección de todos los Estados frente al vertimiento de desechos radiactivos en sus territorios.

El Grupo de Estados de África desea reiterar su convicción —tal como se reconoció también en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005— de que la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas de 2001 para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos es un elemento fundamental para promover la seguridad a largo plazo y crear condiciones para el desarrollo sostenible en muchos países en desarrollo, sobre todo los de África. Para alcanzar los resultados deseados, es indispensable que la comunidad internacional encare la amenaza planteada por el tráfico ilícito de armas pequeñas en una forma amplia y práctica. En ese sentido, el Grupo lamenta el fracaso de la primera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que no pudo llegar a un acuerdo sobre un documento final. Habida cuenta de la importancia de esa cuestión, pedimos a los Estados Miembros que encuentren una solución que permita salir del estancamiento.

Por último, el Grupo de Estados de África continúa apoyando la creación de un grupo de expertos gubernamentales sobre intermediación, considerando que la intermediación en la esfera de los armamentos

desempeña un importante papel en el tráfico ilícito de armas.

Sr. Al-Najem (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, tengo el placer de expresarle, Sra. Presidenta, en nombre de Kuwait, nuestras sinceras felicitaciones con motivo de su designación para presidir la Primera Comisión. Destaco la disposición de mi país para colaborar con usted a fin de que tenga éxito en el desempeño de su cargo. También felicito a los restantes miembros de la Mesa.

Agradezco al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme su declaración en la apertura del debate general. También avalo la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento No Alineado.

El hecho de que el año pasado se fracasara dos veces en los intentos por alcanzar un consenso sobre el desarme y la no proliferación fue una muestra clara de la ampliación de las divisiones internacionales sobre la más grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El derroche de esas oportunidades para enfrentar problemas acuciantes ha hecho que los Estados Miembros estén más decididos que nunca a encarar esa importante cuestión, prepararse para una superación histórica de sus diferencias y colaborar en la eliminación de las amenazas nucleares.

Si bien la comunidad internacional comprende ahora el peligro que las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa significan para la paz y la seguridad internacionales, todavía no hemos logrado progreso alguno para evitar esa amenaza debido a la falta de voluntad política de algunos con respecto al cumplimiento con los compromisos que asumieron en virtud de las convenciones y los tratados internacionales. Ese fracaso pone de relieve la importancia de proseguir con nuestros intentos mediante la adopción de las necesarias medidas de fomento de la confianza, la revitalización de las convenciones multilaterales, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y la promoción del desarme.

Kuwait cree en la importancia de la labor colectiva para ratificar las convenciones y los tratados internacionales, desde el TNP a la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, el Tratado sobre la prohibición

completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica y los acuerdos de salvaguardias amplias y sus protocolos. Exhortamos a todos los Estados a concertar acuerdos de salvaguardias amplios con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y adherir al régimen de salvaguardias en su totalidad.

Creemos que el Protocolo Adicional anexo al mecanismo de salvaguardias es otro instrumento útil para vigilar las actividades nucleares prohibidas y no declaradas. Confiamos en que todos los Estados partes en el TNP cumplan con las disposiciones de sus acuerdos de salvaguardias y trabajen junto con el OIEA, por medio de la negociación y el diálogo constructivo, para resolver todos los problemas y disipar las sospechas relacionadas con sus programas.

En ese contexto, pedimos a Israel —único Estado del Oriente Medio que no es signatario del TNP y que posee armas nucleares, en violación de las resoluciones que conforman la legitimidad internacional— que adhiera al Tratado de inmediato, elimine su arsenal nuclear y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA. Recalcamos nuestro apoyo a que el Oriente Medio, con inclusión de la región del Golfo, se convierta en una zona libre de armas de destrucción en masa. Solicitamos a la comunidad internacional que impida la venta de bienes científicos y tecnológicos a Israel y a todo otro Estado que tenga el propósito de desarrollar programas de producción de armas de destrucción en masa.

Deseo referirme ahora a la opinión consultiva de 1997 de la Corte Internacional de Justicia sobre la ilegalidad del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares para solucionar las controversias. Reiteramos nuestro apoyo a la concertación de un tratado multilateral y no discriminatorio sobre la cesación de la producción de material fisionable, a fin de prevenir la fabricación de armas nucleares y otros vectores de explosiones nucleares.

El Estado de Kuwait exhorta a la amiga República Islámica del Irán a que continúe cooperando con la comunidad internacional y el OIEA para disipar todos los temores concernientes a la índole de su programa nuclear y lograr una solución diplomática total que impida la exacerbación de la crisis. Eso puede

alcanzarse si todas las partes interesadas demuestran flexibilidad, tino y sentido de la responsabilidad. Deben tenerse en cuenta los peligros que para el medio ambiente podrían derivar de la construcción del reactor nuclear Bushehr en la costa del Golfo, dado que los países vecinos dependen de la desalinización para la obtención de la mayor parte del agua potable. Además, muchas de las capitales se encuentran sólo a unas pocas decenas de kilómetros de ese reactor nuclear.

En su resolución 1673 (2006), de abril último, el Consejo de Seguridad reiteró el llamamiento que formuló en la resolución 1540 (2004), que procura mantener las armas de destrucción en masa y los materiales relacionados con ellas fuera del alcance de grupos terroristas. Kuwait acogió con beneplácito esa resolución y presentó su informe nacional a la Secretaría; dicho informe esboza los procedimientos que estamos siguiendo para confirmar nuestro compromiso con las disposiciones de la resolución. A ese respecto, deseamos recordar que en septiembre pasado Kuwait firmó el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

Kuwait quiere hacerse eco de la Declaración Final de la Conferencia de 2005 sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en la que se pide a los Estados que aún no han ratificado el Tratado que lo hagan, sobre todo por el hecho de que la entrada en vigor exige la ratificación de determinados Estados. También se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que suspendan o detengan todos los ensayos nucleares hasta que el Tratado entre en vigor.

Con respecto al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, Kuwait celebró la aprobación por la Asamblea General, en diciembre del año pasado, del Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas (*decisión 60/519*).

A pesar del fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos en llegar a un acuerdo sobre medidas adicionales, tuvo éxito al atraer la atención del mundo sobre la cuestión. Eso es valioso porque tales armas han inflamado muchos conflictos y han arrebatado la vida a centenares de miles de personas, además de

obstaculizar el desarrollo, en especial de los países en desarrollo.

Para finalizar, esperamos que las negociaciones en la Primera Comisión sean transparentes y amplias y que podamos lograr consenso a fin de satisfacer las aspiraciones y expectativas de los Estados Miembros en lo que se refiere a la instauración de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Berbash (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): En primer lugar, Sra. Presidenta, deseo felicitarla calurosamente por haber sido elegida para ejercer la presidencia de la Primera Comisión. También queremos felicitar a los otros miembros de la Mesa. En vista de su experiencia y grandes cualidades diplomáticas, estamos seguros de que usted ha de guiar en forma capaz nuestras tareas. Mi delegación ha de cooperar plenamente con usted en el cumplimiento de sus elevados deberes.

Mi delegación adhiere a la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento No Alineado y a la que formulara el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

La instauración de la paz y la seguridad internacionales es uno de los más nobles propósitos de las Naciones Unidas. No hay dudas de que un desarme auténtico y completo, comenzando con las armas de destrucción en masa, es fundamental para el logro de ese objetivo. No obstante, éste no podrá concretarse sin la cooperación de todos los Estados Miembros en un espíritu de buena voluntad y transparencia total.

En este sentido, cuando hablamos de armas de destrucción en masa y no proliferación nuclear, no debemos confundir los programas de armas nucleares con los usos de la energía nuclear para fines pacíficos. El derecho internacional garantiza el derecho de todos los Estados a realizar investigaciones científicas para utilizar la energía nuclear con propósitos pacíficos. Mi delegación siempre apoya las negociaciones y que se brinde el tiempo necesario para las deliberaciones con el fin de hallar soluciones justas para los problemas que enfrenta la comunidad internacional, en lugar de recurrir a las amenazas y la imposición de sanciones, que por sí mismas no resuelven ningún problema. Por el contrario, a menudo las sanciones hacen que estos problemas se tornen más graves y complejos.

Mi país sigue cooperando con total sinceridad y transparencia con los organismos y organizaciones internacionales y con los Estados que han demostrado su disposición para colaborar en la aplicación de la iniciativa voluntaria emprendida por mi país el 19 de diciembre de 2003 y ayudarlo a cumplir con sus obligaciones en virtud de las convenciones y resoluciones internacionales pertinentes. Actualmente, estamos tratando de adaptar nuestras leyes a las disposiciones de esas convenciones y resoluciones internacionales. El 12 de julio de 2006, depositamos los instrumentos de ratificación del Protocolo Adicional suscrito con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. El 16 de septiembre de 2005, firmamos el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

En el terreno práctico, estamos transformando nuestras instalaciones y utilizando nuestra capacidad para llevar a cabo programas de desarrollo pacíficos. A este respecto, nuestra delegación desea expresar su agradecimiento a las organizaciones y los Estados que han trabajado con nosotros para lograr esos objetivos. También queremos agradecer a los Estados del Grupo de los Ocho (G-8) su disposición para cooperar con nosotros en esta esfera.

El 11 de noviembre de 2004, mi delegación solicitó su admisión como miembro del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y ha tomado medidas prácticas para cumplir con los criterios para la adquisición de misiles, de conformidad con las normas de dicho Régimen, como también para controlar las exportaciones de materiales, según lo dispuesto por la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

También hemos cumplido con nuestro compromiso de respetar el Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de los Misiles Balísticos. Mi país fue de los primeros en firmar el Código, el 25 de noviembre de 2002. Esperamos que los Estados apoyen nuestra solicitud para incorporarnos al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles tan pronto como sea posible.

Mi delegación se suma a las expresiones de decepción por el fracaso de la Conferencia de 2005 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de la Conferencia de Examen de 2006 sobre armas pequeñas y armas ligeras. Creemos que la reactivación de la

Conferencia de Desarme es la mejor forma de asegurar el multilateralismo que necesitamos y que la Conferencia es el foro ideal para el logro del desarme y la no proliferación.

Mi delegación celebra que el mundo tenga mayor conciencia de esta cuestión y apoya los esfuerzos por establecer zonas libres de armas de destrucción en masa. Reiteramos nuestro respaldo a la idea de que el Oriente Medio se convierta en una zona libre de tales armas, a fin de lograr la paz y la seguridad no sólo en esa región sino en el mundo entero. Lamentablemente, todavía no puede crearse una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio debido a la actitud de Israel, que continúa desarrollando y fabricando armas de ese tipo, sin supervisión ni rendición de cuentas, y se rehúsa a adherir a las convenciones y los tratados internacionales pertinentes, lo que constituye una constante amenaza a la paz y la seguridad de la región y del mundo entero. Las principales Potencias deben asumir plenamente sus responsabilidades ejerciendo presión sobre Israel para que adhiera a todos los instrumentos internacionales relativos al desarme nuclear y a las armas de destrucción en masa y coloque sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias internacionales.

Las políticas actuales reflejan dobles criterios y selectividad. Los Estados que no poseen armas nucleares deben contar con garantías, a fin de que puedan sentirse seguros; en definitiva, el hecho de atender a sus preocupaciones ha de evitar que ellos fabriquen tales armas por sí mismos.

Además de nuestra preocupación por la cantidad de países que poseen armas de destrucción en masa, nos enfrentamos con otro problema: el gran número de minas terrestres y restos explosivos de material de guerra que quedan en nuestro territorio. Esos dispositivos continúan matando, causando heridas o provocando la incapacidad de miles de ciudadanos inocentes. Esto representa un obstáculo para el desarrollo y la inversión en las regiones donde esas minas y explosivos están enterradas. Por lo tanto, pedimos a los Estados responsables por esas minas que brinden ayuda técnica y financiera para proceder a su remoción e indemnicen a las víctimas. Mi delegación apoya al foro de víctimas de las minas, que está movilizando la asistencia necesaria con el propósito de resolver estos problemas.

Mi delegación reitera su exhortación a que se convierta al Mediterráneo en una región de paz y

comunicaciones, en la cual los pueblos puedan alcanzar sus objetivos comunes. Pero eso no puede hacerse sin el desmantelamiento de las bases y flotas extranjeras y sin asegurar el respeto por la soberanía de todos los Estados de la región y la no intervención en sus asuntos internos.

Para finalizar, mi delegación expresa que está dispuesta a contribuir a todos los esfuerzos internacionales en materia de desarme y liberar a la humanidad de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Estamos convencidos de que la paz y la seguridad regionales e internacionales sólo son posibles mediante el fortalecimiento de la cooperación y el entendimiento internacionales entre los pueblos de todas las regiones. Por ello, exhortamos a los Estados que poseen armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, cuyos criterios para contar con ellas no deberían exceder los límites que fijan las convenciones existentes, a que eliminen esas armas para lograr un mundo en el que puedan imperar la paz y la tranquilidad.

Sra. Haile (Eritrea) (*habla en inglés*): Deseo comenzar expresándole, Sra. Presidenta, las más calurosas felicitaciones de mi delegación con motivo de haber sido elegida para presidir la Primera Comisión de la Asamblea General durante su sexagésimo primer período de sesiones. Transmito mi sincero agradecimiento a su predecesor, el Embajador Choi Young-jin, de la República de Corea, que guió nuestros trabajos hacia una conclusión fructífera durante el sexagésimo período de sesiones.

Mi delegación adhiere en su totalidad a las declaraciones hechas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento No Alineado, y el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África.

Nos reunimos una vez más en esta Comisión para abordar las cuestiones relativas a la seguridad internacional, el desarme, el control de los armamentos y la no proliferación de las armas de destrucción en masa. No debe sorprender que los resultados obtenidos durante el último año hayan sido mixtos, pues los éxitos fueron contrarrestados por los desafíos.

Mi delegación lamenta que la Conferencia de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos fracasara en su intento por llegar a un

acuerdo sobre un documento final que hubiera allanado el camino para la aplicación del Programa.

El ambiente propicio para el acuerdo sobre el control de armamentos y el desarme se ha deteriorado. Los intentos por consolidar los tratados mundiales, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, se han estancado. Una cantidad insignificante de países ha ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y ni siquiera se han iniciado las negociaciones con respecto al tan necesario tratado de cesación de la producción de material fisionable para fines bélicos. Si bien no podemos esperar que de la noche a la mañana cambie la condición algo tensa del clima internacional, mi delegación cree que hay medidas que pueden tomarse para preservar y fomentar la confianza internacional, a fin de lograr progresos en la causa del desarme y la no proliferación internacionales. Tales medidas incluyen la reafirmación de nuestro compromiso colectivo de preservar la inviolabilidad de los acuerdos internacionales y el reconocimiento común de la necesidad de alcanzar progresos simultáneamente en ambos frentes: el desarme y la no proliferación.

Mi delegación tiene el placer de reafirmar que nuestro país, Eritrea, está profundamente comprometido con los empeños internacionales tendientes al logro del control de los armamentos y la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. De conformidad con ello, Eritrea es parte en muchas de las convenciones sobre control de armamentos, con inclusión de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción; el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Eritrea ha firmado el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África y suscrito el Código de Conducta Internacional contra la Proliferación de Misiles Balísticos. Además, Eritrea es también miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Mi país tiene un profundo y constante interés en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, como también en la solución pacífica y jurídica de las controversias.

Plenamente convencido de la importancia del respeto a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, mi Gobierno está dispuesto a llevar a la práctica la decisión definitiva y vinculante de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía. De igual modo, Eritrea está ansiosa por contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad regionales. A ese respecto, Eritrea participa actualmente en la negociación colectiva tendiente a promover la paz y la estabilidad en el Sudán. Mi país es sede de las conversaciones de paz en el Sudán oriental, que tienen lugar entre el Gobierno sudanés y el Frente Oriental.

Mi país reafirma su enérgica condena del terrorismo en todas sus formas y promete su plena cooperación en la lucha contra ese fenómeno. Hemos adherido al Convenio de la Organización de la Unidad Africana para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo. Las autoridades del Estado de Eritrea encargadas del cumplimiento de la ley han estado trabajando junto con sus colegas de otros países de nuestra subregión y de todo el continente y cooperando con la Interpol en el intercambio de información sobre la prevención y represión del terrorismo.

Por último, Sra. Presidenta, mi delegación desea expresar su esperanza y confianza en que la Comisión pueda avanzar decididamente bajo su guía. Mi delegación le asegura su cooperación y apoyo totales.

Sr. Al-Taii (Iraq) (*habla en árabe*): Formulo esta declaración en nombre del Representante Permanente del Iraq, Sr. Hamid Al-Bayati.

Me complace sumarme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para felicitarla, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para presidir la Comisión y desearle el mayor de los éxitos en su tarea de conducir nuestras deliberaciones. Le aseguramos nuestra absoluta cooperación en el proceso de elaboración de proyectos de resolución y otras recomendaciones que todos los países han de recibir favorablemente.

Es un axioma que la proliferación conduce a la carrera de armamentos y que la falta de confianza y transparencia lleva a la sospecha, la tensión, el conflicto y la posesión de armas, tanto convencionales como de destrucción en masa. La comunidad internacional es responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; por consiguiente, debemos comprometernos con el control de los

armamentos, el desarme y la no proliferación, pues un mundo o una región sin controles son peligrosos.

El Oriente Medio continúa enfrentando el problema de la inseguridad e inestabilidad. El peligro de la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores existe y es real. Eso ha complicado la situación y causado un incremento del terrorismo en todas sus brutales formas y manifestaciones. El Iraq cree que es fundamental que se declare al Oriente Medio zona libre de armas de destrucción en masa, con inclusión de las nucleares. Por lo tanto, en todos los foros pertinentes —entre ellos las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Liga de los Estados Árabes— exhortamos a todos los Estados, sin excepción, a que adhieran a los tratados sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa, en especial el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y pedimos la aplicación del régimen de salvaguardias totales del OIEA en el Oriente Medio. Queremos recalcar enfáticamente que Israel debe adherir al TNP y someter sus instalaciones nucleares a la inspección internacional.

El Iraq ha atravesado un período sumamente difícil debido a las imprudentes políticas del régimen anterior, que provocaron la pérdida o destrucción de la economía, la riqueza y los recursos de nuestro país. Dicho régimen creyó que la posesión de armas de destrucción en masa le permitiría dominar a la región, pero el resultado fue exactamente opuesto: la historia nos dice qué sucedió luego. Bajo su nuevo Gobierno, el Iraq procura convertirse en un medio para la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales y para evitar todo aquello que acentúe la tirantez en el Oriente Medio. La prioridad del Iraq es ahora la reconstrucción, a fin de que junto con los demás países pueda contribuir nuevamente a la civilización moderna.

El actual Gobierno ha asignado máxima prioridad a los compromisos que asumió en virtud de todos los acuerdos y las convenciones internacionales. Nuestra presente Constitución —que fue apoyada por el 79% de los iraquíes en un referendo— dispone que el Gobierno iraquí debe respetar sus compromisos derivados del TNP y cumplir con ellos y prohíbe el desarrollo, la producción o el uso de armas de destrucción en masa de cualquier clase. Para convertir esas palabras en realidad, las correspondientes autoridades del Iraq han estudiado los diferentes acuerdos y convenciones a los que no hemos adherido aún. Como resultado de ello, el

gabinete ha dispuesto que el Iraq debe suscribir la Convención sobre las armas químicas y en ese sentido ha hecho recomendaciones al parlamento, que es la autoridad legislativa competente para ratificar tales acuerdos. Ahora estamos estudiando el Modelo de Protocolo Adicional del régimen de salvaguardias amplias del OIEA. Mi delegación ha de trabajar junto con otras delegaciones para auspiciar aquellos proyectos de resolución que satisfagan nuestras expectativas.

Mi país ha enfrentado las formas más brutales del terrorismo. Hacemos todo lo que está a nuestro alcance para construir un nuevo Iraq que ocupe su lugar entre las naciones civilizadas, habiendo aprendido las enseñanzas de la historia. De esta manera, el Iraq, con renovada esperanza, ha de actuar como un elemento de estabilidad para sus vecinos y para toda la humanidad.

Sr. Badji (Senegal) (*habla en francés*): Al iniciar nuestras tareas en la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, deseo felicitarla, Sra. Presidenta, con motivo de haber sido elegida para presidir la Primera Comisión y asegurarle el apoyo total de la delegación senegalesa en el cumplimiento de sus deberes.

El Senegal adhiere a las declaraciones hechas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento No Alineado, y por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África.

Deseo recalcar la gran preocupación de mi país ante el continuo estancamiento en el proceso multilateral de desarme y no proliferación. En efecto, los mecanismos de desarme más importantes —la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares— se encuentran en un callejón sin salida. La situación se complica por las dificultades para llegar a un documento final de consenso que se observaron en la Conferencia de 2006 de examen del Programa de Acción sobre armas pequeñas.

Estos atolladeros en el tratamiento de las cuestiones de desarme se producen en momentos en que la comunidad internacional enfrenta importantes desafíos en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sobre todo con respecto a los riesgos de tensión vinculados con la proliferación nuclear.

La Primera Comisión sigue siendo el único foro en el cual todavía es posible emprender debates y tomar decisiones. De allí la gran importancia que asignamos a nuestra tarea, en lo que se refiere a orientar y dar impulso al proceso de desarme y no proliferación, que ahora está paralizado. No obstante, debemos recalcar que el éxito de nuestras deliberaciones ha de depender en gran medida del empeño constructivo, el espíritu de apertura y el sentido de avenencia de las delegaciones.

En ese sentido, el Senegal cree que las cuestiones siguientes son de especial importancia y deben ser analizadas por la Comisión con denuedo y perspicacia.

La primera es el fortalecimiento de la autoridad del TNP asegurando su universalización y respaldando sus tres pilares: la no proliferación, el desarme y la utilización con fines pacíficos. La concertación de un acuerdo sobre garantías negativas de seguridad podría contribuir al fortalecimiento de la autoridad del TNP. Tal acuerdo disiparía los temores de los Estados que no poseen armas nucleares e inauguraría una era de confianza, que sólo puede ser beneficiosa para el TNP. Sin embargo, no debemos cometer el error de pensar que el TNP por sí solo nos permitirá concretar nuestros objetivos en materia de desarme y no proliferación.

Si bien cuenta con mayor apoyo que cualquier otro tratado sobre desarme, ya que lo han ratificado 188 Estados, es necesario complementar el TNP, por un lado, con la rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y, por el otro, con la concertación de un instrumento relativo a la cesación de la producción de material fisionable para fines bélicos. El debido reconocimiento de esos dos instrumentos, que se refieren al mejoramiento cualitativo y el desarrollo cuantitativo de las armas nucleares, respectivamente, permitiría que la comunidad internacional avance en forma decisiva hacia el desarme y la no proliferación nucleares.

El énfasis sobre las armas nucleares no debe desviar nuestra atención de las armas convencionales, cuyo control y reducción tienen que figurar entre nuestras prioridades. Por ello, el Senegal se siente complacido por el hecho de que en 2006, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas —que fue creado por el Secretario General y en cuya tarea mi país tuvo el honor de participar— pudiera llegar a un resultado de transacción satisfactorio, que ha de

acrecentar la confianza con respecto a las transferencias de armas convencionales. No obstante, el Grupo no ha encarado aún de manera satisfactoria la cuestión de las transferencias de armas pequeñas y las armas ligeras, que siguen siendo una gran causa de preocupación para la comunidad internacional y, en especial, para las zonas de tensión, sobre todo en África.

Como consecuencia del fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, parece urgente que se tomen medidas adicionales para asegurar la adecuada aplicación de ese Programa, que también debe ser complementado rápidamente por un instrumento sobre la intermediación en estas armas.

Con respecto a las armas químicas y biológicas, debemos asegurar que las convenciones relativas a estas cuestiones se fortalezcan y universalicen y que se intensifiquen los intercambios de información. Tales intercambios de información deben tender a la aplicación eficaz de estos instrumentos en el plano mundial y a la limitación de los peligros que entrañan las armas biológicas y químicas en todas sus formas.

El mundo enfrenta complejas dificultades en materia de seguridad. Para encararlas, hay que tener en cuenta que la seguridad debe ser colectiva. De aquí deriva la necesidad de considerarla por medio de un prisma mundial, con un diálogo desapasionado, que incluya a todos y que incorpore las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad. En esa forma, contribuiremos al fortalecimiento del multilateralismo en las esferas del desarme y la no proliferación y, al mismo tiempo, evitaremos las intervenciones aisladas, que son siempre una fuente de tensión y controversia.

Sr. Mercado (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se suma a las otras delegaciones para felicitarla, Sra. Presidenta, por haber asumido la Presidencia y hacer historia al convertirse en la primera mujer que preside la Primera Comisión. También felicitamos a los restantes miembros de la Mesa con motivo de las bien merecidas designaciones de las que fueron objeto.

Mi delegación expresa su agradecimiento al Secretario General Adjunto Nobuaki Tanaka por habernos brindado en la declaración que formuló ayer

un amplio panorama del ambiente imperante en el desarme y la seguridad internacional.

Filipinas adhiere a la declaración hecha ayer por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento No Alineado.

Nadie cuestiona el hecho de que la proliferación y la difusión no controlada de armas pequeñas y armas ligeras constituyen una grave amenaza a la paz y la seguridad e incluso al crecimiento y el desarrollo económicos ininterrumpidos. Los países en desarrollo son más vulnerables debido a que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras ha atizado los conflictos armados en algunas partes del mundo, con consecuencias adversas para millones de personas.

Al igual que otras delegaciones, tuvimos grandes esperanzas durante la Conferencia de 2006 para examinar el Programa de Acción sobre armas pequeñas y armas ligeras y por ello nos decepcionó que no hubiera podido lograr un acuerdo sobre un documento final de carácter formal. Durante la Conferencia de Examen, celebrada en junio pasado, Filipinas puso de relieve cuatro aspectos: la cooperación internacional, la necesidad de promover el diálogo y la cultura de la paz en la ejecución del Programa de Acción, el papel importante de la sociedad civil y los mecanismos de seguimiento.

Deseamos reiterar esos aspectos mientras aguardamos un nuevo proyecto de resolución que oriente las medidas que la comunidad internacional debe tomar sobre la cuestión de la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Dicho proyecto de resolución debe poner el énfasis sobre los mecanismos de seguimiento para aplicar el Programa de Acción de manera eficaz; esto debería ser abordado en la próxima conferencia de examen.

Filipinas desea subrayar también el importante papel que la sociedad civil desempeña en nuestros esfuerzos por enfrentar el flagelo del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras mediante la promoción de una cultura de paz. El papel de la sociedad civil fue reconocido en numerosas disposiciones del Programa de Acción. Por ello, debe tener participación en los empeños nacionales, subregionales e internacionales tendientes a ejecutar el Programa.

En especial, Filipinas reconoce el papel que las comunidades religiosas y la cooperación interconfesional pueden tener en la puesta en práctica

del Programa de Acción. Hemos alentado a las comunidades religiosas a que pidan a sus respectivos adeptos que brinden su plena cooperación en los esfuerzos por encarar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Hemos puesto en práctica y fomentado el diálogo interconfesional entre las diversas comunidades religiosas con el fin de lograr una posición coherente y uniforme sobre esta cuestión. Creemos que puede exhortarse a la Conferencia tripartita sobre Cooperación Interreligiosa para la Paz, en la que participaron 50 Gobiernos, 15 organismos de las Naciones Unidas y 110 organizaciones confesionales no gubernamentales acreditadas en las Naciones Unidas, a que brinde su apoyo a este respecto.

Hace cinco meses, el Secretario General Kofi Annan le dijo a su audiencia en Tokio que el mundo estaba en una encrucijada y tenía que elegir entre dos sendas: una que conduce a la restricción e inversión de la proliferación nuclear y otra que lleva a que un número creciente de Estados se sienta obligado a armarse con armas de destrucción en masa por el hecho de que agentes no estatales puedan adquirir los medios para llevar a cabo actos de terrorismo nuclear. En su discurso, el Secretario General lamentó que la comunidad internacional pareciera estar encaminándose como sonámbula hacia esta última senda como consecuencia de lo que él dijo que eran sus errores, los debates estériles y la parálisis de los mecanismos multilaterales. Lamentablemente, nada ha cambiado desde que el Secretario General hizo esa declaración.

Las cosas siguen siendo complicadas con el actual estancamiento en la esfera del desarme y la no proliferación. Hace un año, Filipinas expresó su decepción por el fracaso de la Conferencia de Examen de 2005 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). También nos sumamos a otros para manifestar nuestro desencanto por el hecho de que la Cumbre Mundial 2005 fracasara en sus intentos por incluir una sección sobre desarme y no proliferación en su Documento Final (*resolución 60/1*). Nos desilusiona igualmente que se hayan puesto en tela de juicio la credibilidad de la Comisión de Desarme y su capacidad para cumplir con su mandato y lograr progresos en el programa de desarme, sobre todo porque sólo hizo cambios de menor importancia en sus métodos de trabajo después de haberse reunido durante tres semanas en abril.

A pesar de esas frustraciones, Filipinas concuerda con el Secretario General cuando dice que este es el momento para salir del estancamiento actual en las negociaciones multilaterales y reincorporar al desarme en el programa internacional. Se necesita un progreso urgente y todos los Estados Miembros deben mostrar la voluntad política de concretar los objetivos del desarme y la no proliferación.

Filipinas reconoce el peligro de que armas de destrucción en masa caigan en las manos equivocadas. El mundo ha visto hasta dónde están dispuestos a ir los terroristas, causando estragos sólo para enviar su mensaje de odio. No podemos cometer el error de permitir el asesinato en masa de inocentes por medio del uso de esas armas. Compartimos la preocupación de otros Estados Miembros en cuanto a la amenaza planteada por la transferencia de armas nucleares, biológicas y químicas a agentes no estatales y su uso para actividades terroristas. También compartimos la preocupación por el hecho de que en el derecho internacional faltan medidas para encarar el problema.

Como miembro del Consejo de Seguridad elegido por el período 2004-2005, Filipinas participó de forma activa en las negociaciones que condujeron a la aprobación de la resolución 1540 (2004) de ese órgano. Como ex Vicepresidente del Comité creado por dicha resolución, Filipinas ha de participar en los empeños por fortalecer todas las iniciativas internacionales pertinentes para impedir que agentes no estatales adquieran y usen armas de destrucción en masa. Si bien Filipinas cree que la mejor manera de evitar que eso suceda consiste en eliminar tales armas, es necesario encarar de inmediato el problema de la proliferación por medio de enfoques creativos, dinámicos y activos. Podrían implantarse controles internos —con inclusión de medidas legislativas— para impedir la proliferación de tales armas, en especial su transferencia para fines terroristas.

Este año se celebra el décimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Las 176 firmas y las 135 ratificaciones que se han reunido hasta ahora demuestran que la comunidad internacional reconoce en forma permanente la importante función que cumple ese Tratado, no sólo para poner fin a un período en el que se han realizado más de 2.000 explosiones de ensayos nucleares en el mundo entero sino también por su contribución al acrecentamiento de la paz y la seguridad mundiales.

Filipinas se enorgullece de estar entre los 17 países de la región de Asia y el Pacífico, de los 32 que la componen, que han completado el proceso de ratificación. Como Presidente actual de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Filipinas desea destacar y acoger con beneplácito la reciente ratificación del Tratado por Viet Nam, que es miembro de la ASEAN. Esto tiene una importancia especial por cuanto Viet Nam es uno de los Estados enumerados en el anexo 2 del Tratado. Filipinas reitera su llamamiento a aquellos Estados que aún no han firmado o ratificado el Tratado —sobre todo a los 10 Estados restantes del anexo 2— para que lo hagan tan pronto como sea posible, a fin de mantener el impulso para la pronta entrada en vigor de ese instrumento.

Por último, Sra. Presidenta, deseo terminar asegurándole nuevamente el apoyo y la cooperación totales de la delegación filipina en su tarea de guiar los trabajos de la Primera Comisión a un final productivo.

Sr. Hannesson (Islandia) (*habla en inglés*): Permítame comenzar, Sra. Presidenta, diciendo lo mucho que me complace verla a usted, una amiga cercana, presidiendo la Primera Comisión en este período de sesiones. También quiero felicitar a los otros miembros de la Mesa con motivo de sus respectivas designaciones. Islandia, como miembro de la Zona Económica Europea, pero no de la Unión Europea, adhiere a la declaración hecha al comienzo del debate general por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea, pero desea hacer algunas breves observaciones adicionales.

Para un país pequeño como Islandia, es de fundamental importancia un mundo en el que las relaciones entre los Estados se rijan por el imperio de la ley. La comunidad internacional ha elaborado diversas formas y medios para regular la actividad y la interrelación entre los Estados en el plano internacional, donde se estipulan los derechos y las obligaciones de estos. Los tratados y las convenciones sobre desarme y control de armamentos que se negociaron durante los últimos decenios forman parte de ese sistema.

No obstante, en los últimos años —como tantos otros han mencionado en este debate— hemos observado retrocesos en la esfera multilateral del desarme y la no proliferación. Estamos totalmente de acuerdo con lo que mi colega de Filipinas dijo hace pocos minutos: este es el momento para salir del

estancamiento en las negociaciones multilaterales y reincorporar al desarme en el programa internacional.

Hace dos semanas, el 20 de septiembre, se aprobó una Declaración Ministerial Conjunta en apoyo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares con motivo del décimo aniversario de la apertura a la firma de ese instrumento. El Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia fue uno de los que pusieron sus nombres en la Declaración. Los ensayos nucleares han sido considerados como el motor de la proliferación nuclear. La ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es fundamental para detener e invertir la dependencia de las armas de destrucción en masa. Pese a las firmes aspiraciones del mundo, que se manifiestan en las 176 firmas y las 135 ratificaciones, no se ha logrado, lamentablemente, la entrada en vigor de ese importante Tratado. Instamos a los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen ese instrumento.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha sido el principal pilar en los empeños del mundo por impedir la propagación de las armas nucleares. La verificación fidedigna y eficaz tendiente a evitar las violaciones es un elemento fundamental del régimen del TNP.

Islandia apoya los intentos por encontrar soluciones diplomáticas a los muchos interrogantes que rodean al programa nuclear del Irán. Las autoridades iraníes deben cumplir en su totalidad con lo solicitado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con respecto a la transparencia en el desarrollo de su programa nuclear.

Islandia expresa su gran preocupación por la anunciada intención de la República Popular Democrática de Corea de llevar a cabo un ensayo nuclear en el futuro. Instamos a las autoridades de Corea del Norte a que reconsideren su plan y no lo pongan en práctica.

En su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General comparte su preocupación con respecto a que la comunidad internacional enfrenta dos sendas divergentes:

“Una, la de la participación activa de todos los Estados Miembros, nos puede conducir a un mundo en el que la confianza, el diálogo y el acuerdo negociado restrinjan e inviertan la proliferación de las armas nucleares. La otra, más

peligrosa, nos puede llevar a un mundo de terrible inestabilidad, donde esas armas sean la moneda de cambio de las relaciones internacionales y los agentes no estatales obtengan los medios para cometer actos de terrorismo con consecuencias que pueden ser catastróficas.” (A/61/1, párr. 94)

Todos deseamos convertir al mundo en un lugar mejor y más seguro. Todos debemos contribuir a asegurar que sigamos por la primera senda descrita por el Secretario General.

Deseo poner de relieve la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Nuestros conocimientos acerca del uso y las consecuencias de tales armas se han acrecentado en los últimos años. Los daños que causan son vastos y complejos y amenazan a la estabilidad de los Estados y la seguridad y el bienestar de los pueblos. Islandia se siente profundamente decepcionada por el hecho de que durante el último verano no lográramos llegar a un acuerdo sobre la mejor forma de encarar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

De conformidad con la necesidad de controlar la indeseable proliferación de armas convencionales, Islandia propicia un tratado internacional que establezca normas comunes para el comercio mundial de tales armas. Apoyamos la iniciativa de un grupo de Estados Miembros que en el transcurso de este período de sesiones ha de presentar un proyecto de resolución relativo al establecimiento de un grupo de expertos gubernamentales que examine la viabilidad, el alcance y los parámetros de un instrumento amplio y jurídicamente vinculante que imponga normas internacionales comunes para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales.

Islandia atribuye gran importancia a la reforma de las Naciones Unidas, con inclusión de los mejoramientos en los métodos de trabajo de la Asamblea General y sus Comisiones Principales. A ese respecto, adherimos a la opinión expresada ayer por el Japón en el sentido de que simplemente tenemos que asegurar la aplicación de la resolución 59/95, sobre el mejoramiento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Para comenzar, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos me complace, Sra. Presidenta, presentarle mis más sinceras

felicitaciones con motivo de haber sido designada para presidir esta importante Comisión. Les deseo a usted y a todos los miembros de la Mesa el mayor de los éxitos. También aprovecho esta oportunidad para agradecerle a su predecesor la excelente forma en que condujo nuestros trabajos en el período de sesiones anterior. Hago lo propio con el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por la valiosa información contenida en su declaración ante la Comisión, en la cual reflejó los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para abordar las cuestiones relativas a la carrera internacional de armamentos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Igualmente deseo manifestar que mi delegación adhiere a la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento No Alineado.

Los serios debates efectuados en esta Comisión reflejan la importancia de lograr una convergencia de opiniones y un consenso internacional sobre las cuestiones de desarme, en especial con respecto a aquellas que han sido motivo de desacuerdo entre los Estados Miembros en años anteriores. Esas divergencias llevaron al fracaso de las negociaciones internacionales sobre una sección dedicada al desarme en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y de la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Además, las actividades de la Conferencia de Desarme, en Ginebra, se encuentran estancadas debido a la incapacidad para lograr consenso sobre su agenda.

La carrera internacional de armamentos en todas sus formas continúa representando una amenaza real y peligrosa para la estabilidad y el desarrollo económico internacionales a los que todos nuestros pueblos aspiran. Esto ocurre en momentos en que nos hemos percatado de la gravedad de las controversias latentes y de la cantidad de zonas candentes que podrían estallar, como también de la posibilidad de que puedan desviarse armamentos hacia grupos irresponsables. Por lo tanto, es imprescindible que, como prioridad, fortalezcamos la cooperación internacional en todas las esferas del desarme, de conformidad con los principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y las convenciones y los tratados pertinentes de las Naciones Unidas. Estos instrumentos no hacen diferencias entre Estados y garantizan la transparencia con relación al respeto por la soberanía

nacional y la seguridad de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y su legítimo derecho a la defensa propia.

Instamos a las delegaciones a que demuestren la flexibilidad, la voluntad política y el sentido de responsabilidad que se necesitan para lograr consenso sobre las cuestiones fundamentales de nuestro programa que están pendientes. Les recordamos a los Estados las obligaciones que han asumido en virtud de los tratados y protocolos sobre desarme. Esos principios deben constituir el marco para nuestras negociaciones y nuestro objetivo común con respecto a la cuestión de la no proliferación, las medidas regionales e internacionales de fomento de la confianza y otras cuestiones sustantivas. La falta de solución para tales cuestiones obstaculiza el arreglo pacífico de muchas controversias y hace más lento el ritmo del desarrollo.

También queremos recalcar que nuestras deliberaciones sobre el mejoramiento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión deben ser objetivas y colaborar en el mantenimiento de las prioridades fundamentales al encarar el peligro de la proliferación de las armas de destrucción en masa y poner fin a la doctrina de la disuasión nuclear aplicada por algunos Estados, sobre todo en regiones candentes como el Oriente Medio, el Golfo Árabe y el Asia meridional.

Los Emiratos Árabes Unidos aprovechan esta oportunidad para reafirmar su compromiso total con los tratados e instrumentos de desarme de los que es parte, en especial el TNP, que prohíbe la fabricación de armas de destrucción en masa con el fin de promover las medidas de fomento de la confianza y fortalecer la estabilidad regional e internacional. En este sentido, los Emiratos Árabes Unidos piden moderación y equilibrio y la solución de los conflictos regionales por medios pacíficos, al tiempo que deploran el incremento de la tensión y el enfrentamiento. Eso ocurre usualmente por la insistencia de algunos Estados en conservar sus arsenales nucleares o por los intentos de otros Estados por desarrollar, ensayar y poseer armas nucleares.

Desde esta perspectiva, reafirmamos nuestro apoyo al derecho de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y promover los intercambios científicos y tecnológicos en esta esfera, dentro de los límites impuestos por el sistema de no proliferación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Mientras tanto, confiamos en que las constantes

negociaciones sobre la cuestión nuclear iraní conduzcan a una solución pacífica y duradera que garantice la seguridad de los países de la región y evite las amenazas o los enfrentamientos innecesarios. También recalamos que la comunidad internacional debe abordar esta cuestión en una forma transparente que asegure la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sobre todo las de la Asamblea General, y del Documento Final de la Conferencia de 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que piden que en el Oriente Medio se establezca una zona libre de armas nucleares similar a las que existen en América Latina y el Caribe, el Pacífico meridional, el Asia sudoriental, África y, más recientemente, el Asia central. Por consiguiente, es indispensable que los Estados Miembros influyentes de las Naciones Unidas ejerzan presión sobre Israel para que desmantele su programa nuclear y someta sus instalaciones al régimen de salvaguardias totales del OIEA. También exhortamos a todos los Estados a que acaten la resolución en la que se pide la suspensión de toda la ayuda científica, tecnológica y financiera utilizada en esas instalaciones, que amenazan el proceso de paz en la región y la seguridad y estabilidad de su pueblo.

Reafirmamos nuestro apoyo a las propuestas relativas a la concertación de un instrumento universal jurídicamente vinculante que brinde garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares. También esperamos que entre los Estados poseedores de armas nucleares se inicien conversaciones serias que conduzcan, en última instancia, al cumplimiento de sus compromisos, incluido el de reducir y eliminar en forma gradual sus arsenales nucleares —en especial sus armas nucleares estratégicas ofensivas— dentro de un plazo concreto y de conformidad con el artículo VI del TNP. Esto ha de incrementar la eficacia, la universalidad y el alcance de los tratados de desarme relativos a las armas de destrucción en masa y proteger a la humanidad del peligro de un genocidio.

También acogemos con beneplácito la convocatoria, a comienzos de este año, de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Del mismo modo, celebramos la aprobación del Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna,

armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Esperamos que todos los Estados habrán de adoptar las medidas prácticas adecuadas para combatir el tráfico ilícito de esas armas, que según ha quedado demostrado prolongan los conflictos y las guerras y amenazan a la seguridad y prosperidad de los pueblos en todas partes.

Para terminar, espero que las deliberaciones de esta Comisión lleven al consenso sobre el fortalecimiento de nuestras actividades, lo que nos ha

de permitir satisfacer las aspiraciones de nuestros pueblos en materia de seguridad, paz, desarrollo y estabilidad regional e internacional.

La Presidenta (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, deseo recordar a las delegaciones que la lista preliminar de oradores para el debate general se cerrará mañana, a las 18.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.